Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato N°62

ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO

Entre la Facultad de Ciencias Químicas - UNA, domiciliada en **Campus Universitario** República del Paraguay, representada para este acto por el **Decano el Prof. Dr. Andrés Amarilla**, con Cédula de Identidad N°328148, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **VyT FARMA S.A.** domiciliada en Atilio Galfre c/ primera – San Lorenzo , República del Paraguay, representado para este acto por el Lic. Oscar A. Antunez Rivas., con Cédula de Identidad N° 1.072.966, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO.**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO – RUBRO 350

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

V Y T FARMA S.A.
Lic. Oscar Antúnez R.
Apoderado

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	7	0	0	350	30	1	11	13.734.320
									13.734.320

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 263394

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación directa Nº 29, convocado por la UOC de la Facultad de Ciencias Químicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1145

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO V y T FARMA S.A.									
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	42312301-001	**Algodón hidrófilo x 500g**. en bolsas o paquetes cerrados c/ rótulo.	UNI	25	paquetes	WOLKE	TEXTILA SANITARIA	15.000	375.000
8	41122401-001	**Barra magnetica para agitador de 3,5 cm.** cubierta con Politetrafluoroetileno (PTFE) u otro material inerte	UNI	55	unidad	ISOLAB	ALEMANIA	15.580	856.900
18	41121809-002	**Embudo de vidrio, vástago corto.** Diámetro: 10 cm, ángulo 60º. Sin signos de deterioro, burbujas o rajaduras.	UNI	150	unidad	ISOLAB	ALEMANIA	23.250	3.487.500
19	41121809-002	**Embudo de vidrio, vástago corto**. Diámetro: 5 cm, ángulo 60º. Sin signos de deterioro, burbujas o rajaduras.	UNI	100	unidad	ISOLAB	ALEMANIA	11.950	1.195.000
21	41121805-004	**Erlenmeyer de vidrio transparente x 1000 mL.** Sin signo de deterioro, burbuja o rajadura. C/ certificado de fabricación.	UNI	4	unid	ISOLAB	ALEMANIA	21.100	84.400
28	41122410-001	**Film para laboratorio**Debe ser flexible, moldeable, de auto sellado, sin olor, resistente a la humedad, termoplástico,	UNI	10	Unid.	ISOLAB	ALEMANIA	153.400	1.534.000

V Y T FARMA S.A.
Lic. Oscar Antúnez R.
Apoderado

		semitransparente y prácticamente sin color. Longitud: > a 3,00 m. Ancho: > a 9,50 cm							
30	41121810-022	**Frasco de plástico de 1000ml de capacidad**	UNI	20	Unid.	ISOLAB	ALEMANIA	9.300	186.000
31	41121810-022	**Frasco de plástico de 250ml de capacidad**	UNI	40	Unid.	ISOLAB	ALEMANIA	5.300	212.000
32	41121810-022	**Frasco de plástico de 500ml de capacidad.**	UNI	30	Unid.	ISOLAB	ALEMANIA	7.650	229.500
	41122602-002	**Lamina cubreobjetos de vidrio**. En caja sellada con plástico mínimo x 50 unid como minimo. Sin signo de deterioro. Medida de cubre objeto debe ser de 22x22 mm como minimo	UNI	12	Caja	ISOLAB	ALEMANIA	3.175	38.100
48	41122601-001	**Lamina portaobjeto** De cantos cortados y banda esmerilada con separadores, caja sellada mínimo x 50 unidades como minimo	UNI	10	caja	ISOLAB	ALEMANIA	4.395	43.950
53	41121804-001	**Matraz aforado de vidrio transparente, c/ tapa esmerilada x 250 mL.** Sin signos de deterioro, burbujas o rajaduras. C/ certificado de Calibración. De clase A (dentro de los límites de error del volumen fijados por normas internacioanales)	UNI	50	unidad	ISOLAB	ALEMANIA	54.500	2.725.000
63	41101702-001	**Mortero de porcelana.** Con pilón. Tamaño mediano	UNI	2	unidad	ISOLAB	ALEMANIA	57.155	114.310
74	41121510-001	***Pipeta de Vidrio* Graduada 5 ml.** Vaciado total. Ajustadas por vertido. Tiempo de espera 5 segundos. con número de lote y acompañadas de un certificado de lote por unidad de embalaje original.	UNI	80	unidad	ISOLAB	ALEMANIA	8.086	646.880
83	41122101-001	**Placa de Petri. Autoclabable.** De vidrio 100 mm x 15 mm. En cajas, sin signos de deterioro	UNI	50	caja	ISOLAB	ALEMANIA	7.785	389.250
95	41121607-003	**Tips para pipetas automaticas x 100 - 1000 uL** En bolsas cerradas x 1000 unid como minimo. Se puede ofertar en bolsas cerradas de 500 unidades pero considerar que deben	UNI	3	bolsa	ISOLAB	ALEMANIA	26.760	80.280

V Y T FARMA S.A.
Lic. Oscar Antúnez R.
Apoderado

		ser 3000 unidades							
97	41121701-004	**Tubo de ensayo de vidrio** Sin tapas para contener 5mL, sin signos de deterioro ni rajaduras Sin rajaduras	UNI	1000	unidad	ISOLAB	ALEMANIA	640	640.000
104	41121803-001	**Vaso de precipitado de vidrio transparente x 250 mL.** Sin signo de deterioro, burbuja o rajadura. C/ certificado de fabricación.	UNI	150	unid.	ISOLAB	ALEMANIA	5.975	896.250
		Total							**13.734.320**

Total: *[Gs.13.734.320]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Trece millones setecientos treinta y cuatro mil trescientos veinte guaranies.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 06 DIC. 2013 hasta 31/12/2013 .

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas - UNA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa y Financiera.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

V Y T FARMA S.A.
Lic. Oscar Antúnez R.
Apoderado

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay el 06 DIC. 2013

V Y T FARMA S.A.
Lic. Oscar Antúnez R.
Apoderado

VyT FARMA S.A. Lic. Oscar A. Antunez Rivas
EMPRESA ADJUDICADA

Prof. Dr. Andrés Amarilla
DECANO